

Notaría Cifuentes

Roberto Antonio Cifuentes Allel



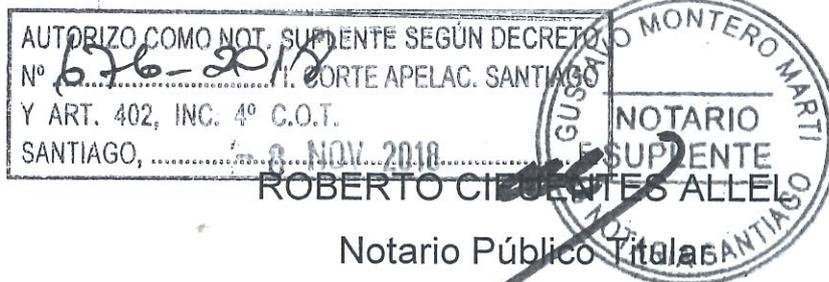
REPERTORIO N° 10.888/2018

OT N°42407

PROTOCOLIZACIÓN
BASES PROGRAMA “NUEVOS RESIDENTES”
DE
LABORATORIOS RECALCINE S.A.

oooooo

Protocolización de **BASES PROGRAMA “NUEVOS RESIDENTES”**, propiciado por **LABORATORIOS RECALCINE S.A.** En Santiago de Chile a 01 de noviembre de 2018. Laboratorios Recalcine S.A., vienen en dejar constancia del programa Nuevos Residentes. Solicitado por Andrea Hernandez. Consta de cuatro hojas. Santiago, siete de noviembre de dos mil dieciocho.



Notario Público Titular
48° Notaría de Santiago

**BASES PROGRAMA "NUEVOS RESIDENTES"****LABORATORIOS RECALCINE S.A.**

En Santiago de Chile, a 01 de noviembre de 2018, **LABORATORIOS RECALCINE S.A.** (en adelante "Recalcine"), rol único tributario número 91.637.000-8, representada por don Agustín Eguiguren Correa, cédula de identidad número 11.472.453-K y don Matías León Pérez de Arce, cédula de identidad número 15.382.578-5, todos domiciliados, para estos efectos, en Avenida Pedro de Valdivia N° 295, comuna de Providencia, Santiago, vienen en dejar constancia del Programa Nuevos Residentes, el cual se registrá por las indicaciones contenidas en las siguientes bases (las "Bases"):

I. En que consiste.

Laboratorios Recalcine S.A., al amparo de la facultad contenida en los incisos sexto y séptimo del artículo 100 del Código Sanitario, ha creado el Programa "**Nuevos Residentes**", en adelante el "Programa", el cual tiene por objeto ayudar a los pacientes en el cumplimiento del tratamiento indicado por su médico tratante (en adelante el "Paciente").

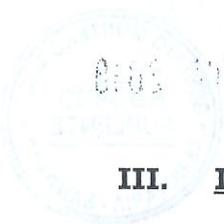
El beneficio que se otorga en virtud del presente Programa corresponde a un descuento determinado sobre el precio de venta de productos farmacéuticos de Recalcine incluidos en el Programa, de acuerdo al detalle del Anexo 1 de estas Bases. Dicho descuento se aplicará sobre el precio de venta de cada unidad de los productos señalados, al momento de adquirirlos en las farmacias adheridas al Programa (las "Farmacias Adheridas") detalladas en Anexo 2. El beneficio antes señalado se entregará siempre y cuando se cumplan las condiciones detalladas en el numeral II de estas Bases.

II. Condiciones.

Para obtener los beneficios del Programa, el Paciente deberá cumplir las siguientes condiciones o requisitos:

- (a) Ser mayor de edad. En caso de personas no autovalentes, el trámite deberá efectuarlo un apoderado legalmente autorizado.
- (b) Inscribirse en el Programa de acuerdo a lo señalado en el numeral III de estas Bases.
- (c) El medicamento debe ser uno de aquellos adheridos al Programa, de acuerdo a lo señalado en el numeral IX de estas Bases.





III. Inscripción al Programa.

Para hacer uso del Programa, el Paciente deberá inscribirse en el mismo, completando el formulario que su médico tratante le entregue. Dicho formulario deberá ser puesto a disposición de la Farmacia Adherida al Programa, a través de sus dependientes. Es condición esencial para inscribirse en el Programa exhibir, junto con el formulario de inscripción, algún documento de identificación y la receta médica que prescriba el o los productos adheridos al Programa, la que deberá tener una fecha de expedición no superior a seis meses de la fecha de inscripción. En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la inscripción al Programa y el acceso a sus beneficios, estará asociado única y exclusivamente a los medicamentos prescritos en la receta médica exhibida al momento de la inscripción. El Paciente podrá inscribirse al Programa tantas veces como recetas médicas que prescriban los productos adheridos al Programa, exhiba en la Farmacia Adherida, junto al formulario asociado a cada receta médica.

IV. Topes de bonificación

Los beneficios del Programa, por inscripción efectuada, pueden ser utilizados hasta para la adquisición de 12 unidades de los productos adheridos al Programa o hasta el cumplimiento de 12 meses contados desde la fecha de inscripción al Programa, lo que se verifique primero. En caso que Recalcine ponga término al Programa, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI de estas Bases, los beneficios solo podrán ser utilizados hasta la fecha de término del Programa, informado por Recalcine.

V. Acceso a beneficios.

El Paciente podrá acceder a los beneficios cuando acredite al dependiente de la Farmacia Adherida, el cumplimiento de las condiciones señaladas en el numeral II de estas Bases, de forma previa a la adquisición de los productos que se encuentren amparados bajo este Programa. Con la receta médica y la solicitud de inscripción al Programa completa, los pacientes beneficiarios del Programa pueden acceder de inmediato a los beneficios del Programa.

VI. Vigencia.

El programa se mantendrá vigente a partir de esta fecha y hasta que Recalcine de aviso de término del programa, a través de los siguientes medios:

- (i) Anotación marginal a estas Bases y/o a sus anexos respectivos.



- (ii) Publicaciones en la página web www.medicine.abbott/cl

Para efectos de lo anterior, se deja constancia que Recalcine podrá poner término al Programa en cualquier momento, cuando lo estime pertinente.

VII. Restricciones.

El Programa tiene las siguientes restricciones:

- (i) Beneficios del programa no acumulable con otras promociones, convenios o descuentos de las farmacias adheridas.
- (ii) Programa sujeto a disponibilidad de productos en cada local de las Farmacias Adheridas. Recalcine no asegura stock de los productos asociados al Programa.

VIII. Farmacias Adheridas

Los beneficios del programa solo podrán ser canjeados en farmacias adheridas, detalle en Anexo 2.

IX. Productos Adheridos

Los productos adheridos al Programa, como el detalle del descuento aplicable a cada uno de los mismos, se encuentran detallados en el Anexo 1 de estas Bases.

X. Seguimiento de la Terapia.

Los Pacientes beneficiarios del Programa deben siempre seguir las instrucciones de su médico tratante, informándole de cómo evoluciona su estado de salud y de cualquier reacción adversa.

XI. Tratamiento de datos personales.

Los Pacientes participantes del Programa autorizan desde ya, conforme lo indicado en el artículo 4 de la Ley 19.628, el tratamiento de sus datos personales por Recalcine y sus empresas relacionadas, filiales o matrices con finalidades de administración del Programa y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los Pacientes.

XII. Generales.



Recalcine se reserva el derecho terminar anticipadamente el Programa, en cualquier momento si así lo estima conveniente.

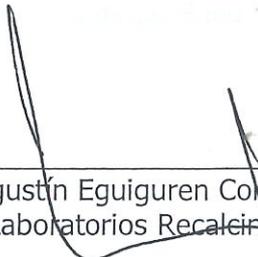
Asimismo, Recalcine se reserva el derecho de excluir del Programa a personas que, a su juicio, hagan mal uso del mismo.

XIII. Aceptación.

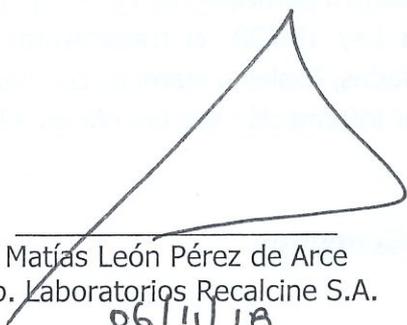
La participación en el Programa implica el conocimiento y la aceptación de estas Bases. Cualquier violación a ésta o a los procedimientos o sistemas establecidos por Recalcine para la participación en este Programa, implicará la inmediata exclusión del Programa.

XIV. Protocolización.

Se deja constancia que el presente documento será protocolizado en la Cuadragésima Octava Notaría de Santiago de don Roberto Cifuentes Allel, ubicada en calle Huérfanos 770, piso 3, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana.



Agustín Eguiguren Correa
Pp. Laboratorios Recalcine S.A.



Matías León Pérez de Arce
Pp. Laboratorios Recalcine S.A.

06/11/18.



ANEXO 1

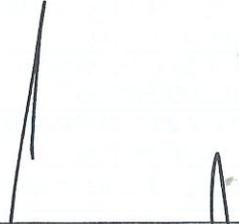
Productos adheridos y descuentos aplicables

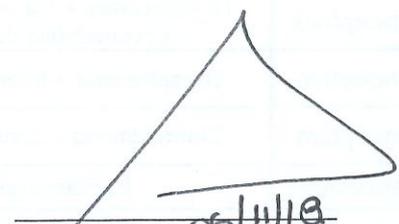
A partir del 01 de noviembre de 2018:

AREA TERAPEUTICA	MOLECULA	PRESENTACION	DESCUENTO
Anticonceptivo	Dienogest + Etinilestradiol	ACOTOL X 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	50%
Suplementos Vitamínicos	Colecalciferol	ACUODE 50.000 UI X 2 SACHETS	50%
Anticonceptivo	Desogestrel	ARLETTE 28 X 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	50%
Anticonceptivo	Desogestrel + Etinilestradiol	CICLIDON 20 CD X 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	50%
Anticonceptivo	Desogestrel + Etinilestradiol	CICLIDON X 21 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	50%
Anticonceptivo	Gestodeno + Etinilestradiol	CICLOMEX 20 CD X 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	50%
Anticonceptivo	Gestodeno + Etinilestradiol	CICLOMEX CD X 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	50%
Anti-infecciosos	Clindamicina	CLUVAX 100 MG X 3 CÁPSULAS VAGINALES	50%
Anti-infecciosos	Clindamicina	CLUVAX 100 MG X 7 CÁPSULAS VAGINALES	50%
Anticonceptivo	Desogestrel + Etinilestradiol	DAL X 28 COMPRIMIDOS	50%
Anticonceptivo	Ciproterona acetato + Etinilestradiol	DIXI 35 X 21 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	50%
Antidepresivo	Duloxetina	DUCETEN 30 MG X 30 CÁPSULAS	35%
Antidepresivo	Duloxetina	DUCETEN 60 MG X 30 CÁPSULAS	35%
Antidepresivo	Sertralina	ELEVAL 100 MG X 30 COMPRIMIDOS	25%
Antidepresivo	Sertralina	ELEVAL 50 MG X 30 COMPRIMIDOS	25%
Antidepresivo	Sertralina	ELEVAL 50 MG X 60 COMPRIMIDOS	25%
Anticonceptivo	Drospirenona + Etinilestradiol + Levomefolato de Ca	FEMELLE 20 FOL X 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	50%
Anticonceptivo	Drospirenona + Etinilestradiol	FEMELLE 20 X 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	50%
Anticonceptivo	Drospirenona + Etinilestradiol + Levomefolato de Ca	FEMELLE FOL X 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	50%
Anticonceptivo	Drospirenona + Etinilestradiol	FEMELLE X 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	50%
Anticonceptivo	Clormadinona + Etinilestradiol	GYNORELLE X 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	50%
Antidepresivo	Escitalopram	IPRAN 10 MG X 30 COMPRIMIDOS	35%
Antidepresivo	Escitalopram	IPRAN 20 MG X 30 COMPRIMIDOS	35%
Anticonceptivo	Acetato de Nomegestrol + Estradiol	MARILOW X 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	50%



Anti-infecciosos	Miconazol + Tinidazol	MIZONASE SET 10 ÓVULOS + CREMA VAGINAL 20 GR.	50%
Anticonceptivo	Etinilestradiol + Levonorgestrel	NORVETAL 20 CD X 28 COMPRIMIDOS	50%
Ansiolítico	Clotiazepam	PLANIDEN ODT 10 MG X 30 COMPRIMIDOS DISPERSABLES	25%
Ansiolítico	Clotiazepam	PLANIDEN ODT 5 MG X 30 COMPRIMIDOS DISPERSABLES	25%
Antiemético	Doxilamina + Piridoxina	PLURIAMIN 30 COMPRIMIDOS LIBERACIÓN PROLONGADA	50%
Suplementos Vitamínicos	Vitaminas y minerales + Omega 3 DHA	PRENAMIN NATAL X 30 CAPSULAS DHA + 30 COMPRIMIDOS MULTIVITAMINICOS	50%
Suplementos Vitamínicos	Ácido graso omega-3 (DHA) y probióticos (Bifidobacterium BB-12®)	PRENAMIN PRO X 30 CÁPSULAS	50%
Progestina	Progesterona Micronizada	PROGENDO 200 MG X 30 CÁPSULAS BLANDAS	50%
Terapia de sustitución hormonal	Tibolona	TINOX 2,5 MG X 30 COMPRIMIDOS	50%
Terapia de sustitución hormonal	Estriol	VACIDOX 0,5 MG X 15 ÓVULOS	50%
Terapia de sustitución hormonal	Estriol	VACIDOX CREMA VAGINAL 0,1 % X 30 GRAMOS	50%


 Agustín Eguiguren Correa
 Pp. Laboratorios Recalcine S.A.


 Matías León Pérez de Arce
 Pp. Laboratorios Recalcine S.A.

ANEXO 2



Farmacias Adheridas

Novasalud Antofagasta
Dirección: Balmaceda 2532, Antofagasta

... de ...
...
...
...
...

Agustín Eguiguren Correa
Pp. Laboratorios Recalcine S.A.

Matías León Pérez de Arce
Pp. Laboratorios Recalcine S.A.

06/4/18.

